

## JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA,

PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR NELIS ARTEAGA DURANGO CONTRA PORVENIR S.A.

RADICADO: 23-001-31-05-005-2018-00230-00

Montería, 25 de febrero de 2022

**Nota Secretarial**; Señor Juez, procedo a informar que se encuentra pendiente aprobar las costas ordenadas en primera instancia y en la Corte Suprema -. **Provea.** 

LUCIA DEL C. RAMOS PAYARES Secretaria.

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA;

Veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Vista la nota secretarial que precede, y en razón que es procedente aprobar las costas liquidadas por secretaría ordenadas en primera instancia y por la Corte Suprema a favor de la parte demandante y en contra de la demandada PORVENIR S.A

Así se;

## **RESUELVE:**

**APROBAR** en todas y cada una de sus partes la anterior liquidación de costas ordenadas en primera instancia y las ordenadas por LA CORTE SUPREMA a favor de la parte demandante y en contra de las demandadas PORVENIR .S.A.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE** 

